

SECRETARIA. - Señora Juez: a su despacho el presente proceso, informándole que procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Sincelejo Transformado Temporalmente en Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples De Sincelejo, comunicando embargo de título a favor de este proceso. Sírvase Proveer. -
Sincelejo, febrero 26 de 2024.

KATYA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ
Secretaria



República De Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Sincelejo - Sucre
Sincelejo, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso Ejecutivo CTP
Radicación No.: 700014189001-2016-00379-00
Demandante: COOPERATIVA COOCRESUCRE
Demandado: SOLMA INES ACUÑA BOLIVAR E IDA INES GOMEZCASSERES RICARDO

En oficio No 00433 del 14 de marzo de 2023, procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Sincelejo Transformado Temporalmente en Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo, comunica a este despacho que, por auto de fecha 27 de febrero de 2023, se ordenó el embargo y retención de los siguientes depósitos judiciales, legalmente embargables que se encuentran a nombre de la señora IDA INES GOMEZCASSERES RICARDO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.166.482, con radicación N° 2016-00379-00, los cuales se encuentran a disposición de este juzgado, y se describen a continuación:

Depósito judicial N° 636203-2020-01-28, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 640289-2020-02-26, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 644271-2020-03-26, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 648489-2020-04-28, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 651678-2020-05-27, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 654326-2020-06-25, por valor de \$ 482.466
Depósito judicial N° 659255-2020-07-29, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 662495-2020-08-26, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 666134-2020-09-28, por valor de \$ 228.533
Depósito judicial N° 669273-2020-10-27, por valor de \$ 342.799
Depósito judicial N° 673219-2020-11-26, por valor de \$ 723.698
Depósito judicial N° 679065-2020-12-28, por valor de \$ 342.799
Depósito judicial N° 680369-2021-01-26, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 683977-2021-02-25, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 687315-2021-03-26, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 690585-2021-04-27, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 694435-2021-05-26, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 698451-2021-06-28, por valor de \$ 735.334
Depósito judicial N° 702457-2021-07-27, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 706052-2021-08-26, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 710363-2021-09-28, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 713826-2021-10-26, por valor de \$ 348.302
Depósito judicial N° 718562-2021-11-26, por valor de \$ 735.334
Depósito judicial N° 726082-2022-01-26, por valor de \$ 367.893
Depósito judicial N° 729709-2022-02-25, por valor de \$ 367.893
Depósito judicial N° 732930-2022-03-28, por valor de \$ 367.893.

Una vez realizada la consulta en el portal del Banco Agrario, da cuenta el Juzgado que los depósitos arriba referenciados corresponden a otro proceso, es decir, verificado el detalle de cada uno de los títulos aludidos, se tiene que los depósitos judiciales corresponden al proceso bajo radicación N° 70001418900120160036800, tal como puede constatarse a continuación:

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000636203
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000640289
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000644271
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000648489
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000651678
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000654326
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000659255
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000662495
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000666134
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000669273
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000673219
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000679065
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000680369
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000683977
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000687315
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000690585
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000694435
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000698451
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000702457
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000706052
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000710363
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000713826
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000718562
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000726082
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000729709
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800
Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	463030000732930
NÚMERO PROCESO	70001418900120160036800

Por lo anterior, resulta evidente que los títulos relacionados anteriormente y descontados a la demandada IDA INES GOMEZCASSERES RICARDO, no se encuentran asociados al presente proceso con radicación 70001418900120160037900; por el contrario, se encuentran asociados al proceso bajo radicado N° 70001418900120160036800.

Así las cosas, resulta necesario requerir al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Sincelajo Transformado Temporalmente en Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples De Sincelajo, con el fin de que aclare y comunique a esta judicatura cuáles son los depósitos judiciales y a cuál proceso corresponde el embargo y retención de los títulos judiciales solicitados. Lo anterior, con el propósito de esclarecer la situación y poder resolver la medida comunicada.

En mérito de lo expuesto, el juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Sincelajo Transformado Temporalmente en Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelajo, con la finalidad de que aclare la solicitud de embargo de depósitos judiciales, comunicada a este despacho judicial mediante oficio N° 00433 del 14 de marzo de 2023; en el sentido, de que se sirva indicar cuáles son los depósitos judiciales cuyo embargo se pretende y el radicado del proceso al cual corresponde, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILAGROS GUERRA SAMPAYO
JUEZ